

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008-2025
10 DE ABRIL DEL 2025**

En la ciudad de Guaranda a los diez días del mes de abril del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial y virtual en sesión extraordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil; Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante Estudiantil, línea; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Ing. Álvaro Solís; Ing. Jorge Goyes; Lic. Alexandra Barragán.

Ausentes: Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, permiso médico; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, permiso actividades académicas estudiantes; Ing. Vinicio Montalvo Silva; Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, permiso Incorporaciones Facultad; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil, permiso médico; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 12 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 007 de fecha 25 de marzo del 2025.
2. Análisis y Resolución del Informe de la visita a la Universidad Politécnica de Valencia España, presentado por el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.
3. Análisis y Resolución del Alcance de Presentación de Proyectos de Vinculación en la I Convocatoria 2025 de la Carrera de Terapia Física.
4. Análisis y Resolución de dos investigadores al proyecto denominado: "Percepción y Factores relacionados con estrés, depresión, ansiedad, resiliencia, trastornos del sueño y



apoyo a las segundas víctimas de un evento adverso en Latinoamérica en el periodo 2024-2025”.

5. Análisis y Resolución de la solicitud de prórroga de 6 meses para la ejecución del Proyecto de Investigación denominado: “Análisis de la cantidad del agua de consumo doméstico y su incidencia en la desnutrición en niños menores de 5 años en la Parroquia Rural San Simón-Ecuador”, solicitado por el Ing. Manuel Monar Solórzano, Docente Investigador.
6. Análisis y Resolución de la solicitud del Dr. Favian Bayas, Docente Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar, del reconocimiento de 6 meses adicionales como experiencia en Gestión Educativa.
7. Análisis y Resolución de la inserción a la estudiante Sisa Cando Mayrra Janet en la Fase Nro. 2 del Proyecto de Vinculación denominado: “Gestión Administrativa de procesos mercantiles en el GAD Parroquial de Santa Fe y en 9 organizaciones comunitarias con los estudiantes de octavo ciclo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Estatal de Bolívar en el ciclo académico septiembre-diciembre 2024, solicitado por la Lic. Cecibelt Cedeño, Coordinadora.
8. Análisis y Resolución de la inserción del estudiante Eliecer Neptali Guambuquete Yauqui en el Proyecto de Vinculación denominado: “Educomunicación Televisa, para fomentar la cultura de información oficial institucional mediante formatos digitales”, solicitado por el Lic. Danilo Villarroel, Coordinador.
9. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 367-DTH-2025, previo el otorgamiento de Licencia con Remuneración al exterior a favor de la Dra. Didian González Alberteris, para participar como ponente en el Seminario Innovación, Desarrollo y Propiedad Industrial que se realizará en la ciudad de la Habana, República de Cuba, licencia que regirá desde el 14 al 18 de abril del 2025.
10. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 100-DTH-2025, previo al otorgamiento del permiso para el cuidado de familiares con discapacidad severas solicitado por la Dra. Karina Ruiz Abril, Docente Titular de la Universidad Estatal de Bolívar.

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del acta de la sesión extraordinaria (007) de fecha 25 de marzo de 2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la metodología que se viene realizando para la aprobación de Actas, si tienen alguna sugerencia o recomendación se las puede realizar en este momento o caso contrario remitir al correo electrónico de secretaria cualquier observación, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol, segunda Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar; Dr. Marco Chávez; Ing. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, permiso médico;



Dr. Vladimir Riera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, permiso incorporaciones Facultad;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, permiso actividades académicas estudiantes;
Dra. Mariela Gaibor, voto salvado participa en la primera sesión;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, apoya la moción;
Srta. Alejandra Chica, permiso médico;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación de 10,83

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 030

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (007), DE MARZO 25 DEL 2025”

Por secretaria se procede a dar al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de la visita a la Universidad Politécnica de Valencia España, presentado por el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.

DR. ARTURO ROJAS, proceda señora secretaria con lo pertinente referente al informe presentado por el Dr. Carlos Ribadeneira.

Por secretaria se da a conocer que el Dr. Carlos Ribadeneira presenta el informe de la visita de trabajo en la Universidad Politécnica de Valencia España, del 1 al 16 de marzo del 2025, dentro de las conclusiones menciona que: 1. La movilidad académica internacional permitirá establecer redes colaborativas, generando espacios propicios para la innovación y el desarrollo sostenible, fortaleciendo así la calidad académica de la institución. 2. Las actividades como participación en proyectos internacionales tipo erasmus + , potencian la investigación aplicada y favorecen la transferencia de tecnología y conocimientos relevantes. 3. La implementación de metodologías participativas como el desing thinking facilita el mapeo eficaz de actores locales, fortaleciendo las capacidades institucionales para vincularse con el entorno. 4. La participación activa en incubadoras y ecosistemas de innovación ayudan a identificar oportunidades concretas para impulsar el emprendimiento y la generación de proyectos interinstitucionales. 5. La experiencia

adquirida en visitas técnicas y culturales promueve una perspectiva global en estudiantes, docentes y directivos lo cual es clave para alcanzar estándares internacionales en la acreditación universitaria. Recomendaciones: 1. Fortalecer programas institucionales de movilidad académica internacional, proporcionando recursos y estímulos para estudiantes, docentes y directivos que participen activamente en intercambios académicos y proyectos colaborativos. 2. Crear redes y alianzas estratégicas permanentes con universidades extranjeras, incubadoras y centros de innovación que impulsen proyectos conjuntos de investigación aplicada. 3. Implementar programas sistemáticos de transferencia de conocimientos y tecnologías derivados de experiencias internacionales para generar valor agregado en los procesos de investigación y vinculación institucional. 4. Promover el uso de tecnologías innovadoras como desing thinking y análisis de impacto, para identificar actores claves y necesidades específicas en el entorno local integrándolas a los procesos de planificación estratégica de la Universidad. 5. Documentar, evaluar y socializar los resultados obtenidos de la participación internacional para respaldar y fortalecer los procesos de acreditación institucional, mostrando evidencia concreta del impacto positivo generado por estos intercambios.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros el Informe presentado por el Dr. Carlos Ribadeneira obedece a unas visitas programadas en los anexos que se han presentado se encuentra toda la información necesaria al respecto, en consideración.

MOCIÓN por la aprobación del informe y que se socialice el proyecto sobre la importancia y resultados, emitida por el Ing. Fabián Ramírez secundan Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar; Dr. Marco Chávez; Ing. José Luis Altuna, Lic. Javier Mármol y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 031

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME DE LA INVITACIÓN A REALIZAR UNA VISITA DE TRABAJO AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA; Y, A PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DEL PROYECTO ERAMUS+ SLGB (SUSTENTABLE LEADERSHIP IN GREEN BUSSINESS) EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA-ESPAÑA DEL 1 AL 16 DE MARZO DE 2025.

SEGUNDA: DISPONER AL DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA LA SOCIALIZACIÓN EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD Y EXTENSIÓN SAN MIGUEL, SOBRE LA IMPORTANCIA Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA VISITA TÉCNICA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Alcance de Presentación de Proyectos de Vinculación en la I Convocatoria 2025 de la Carrera de Terapia Física.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Favián Bayas con la explicación correspondiente.

DR. FAVIÁN BAYAS, autoridades, referente a este pedido conforme a las directrices del Vicerrectorado de Investigación, la Coordinación de la Carrera de Terapia Física solicita se realice un alcance a la I Convocatoria 2025, y con el objeto de dar solución y atención al pedido, por lo que la Comisión de Investigación y Vinculación resuelve remitir a este Consejo Universitario para que se dé la aprobación correspondiente, por lo que ponemos a consideración.

DR. FAVIÁN BAYAS, de igual manera informarles que Consejo Universitario tiene la capacidad de aprobar las Convocatorias y lo que se está realizando en este momento es el alcance del pedido de incluir el proyecto de la Carrera de Terapia Física.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secundan Ing. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Marco Chávez, Dra. Mariela Gaibor, Ing. Manuel Monar, Dra. Herminia Sanaguano y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 032

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ALCANCE DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN DE LA I CONVOCATORIA, 2025 DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de dos investigadores al proyecto denominado: “Percepción y Factores relacionados con estrés, depresión, ansiedad, resiliencia, trastornos del sueño y apoyo a las segundas víctimas de un evento adverso en Latinoamérica en el periodo 2024-2025”.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Favián Bayas con la explicación correspondiente.

DR. FAVIÁN BAYAS, en relación a este proyecto la solicitud que se integre a este proyecto del periodo 2024-2025 a la Lic. Stephany Díaz así como a la Lic. Lourdes Paucar, y esto solicitado por la Lic. Mery González, en la cual es muy importante recalcar que este es un proyecto importante que forma parte de la convocatoria interna de nuestra institución y que evidentemente cumplen con los requisitos para que puedan incluirse las compañeras dentro del proyecto, en vista que el número de participantes dentro del proyecto exige que sea máximo cuatro y en un principio estaban un número inferior de tal manera que solicitaron la inclusión, para lo cual la comisión de investigación resuelve remitir al Consejo Universitario la inserción de las dos investigadoras en

el proyecto "Percepción y Factores relacionados con estrés, depresión, ansiedad, resiliencia, trastornos del sueño y apoyo a las segundas víctimas de un evento adverso en Latinoamérica en el periodo 2024-2025", a consideración.

DRA. MARIELA GAIBOR, quisiera por favor a todos los compañeros Miembros del Consejo escuchar esta petición y a la vez que sea una moción, empezaría diciendo que este es un proyecto que nace de los quintos ciclos de la carrera en la materia de proyectos, liderado por la Lic. Esthela Guerrero, este proyecto inicialmente se vincula con una universidad del exterior forma la Red de Investigación de Enfermería de la cual fuimos parte docentes titulares de la carrera de enfermería, en este caso la Lic. Maura Muñoz, la Lic. María Olalla y quién les habla, sorprendentemente al culminar las funciones de la Lic. Esthela Guerrero en la Universidad se va y me imagino que era quién lideraba el proyecto de vinculación en mención, entonces sorprendentemente repito ahora estamos fuera del proyecto siendo parte de esta Red de Investigación, segundo en una sesión y está aquí el Sr. Decano de la Facultad que es conocedor también de lo que pasa en la carrera, en una reunión nos dice la Lic. Díaz nos ha heredado el proyecto la Lic. Guerrero a la Lic. Paucar y a mi persona, sin desmerecer por favor que no se interprete de manera errada mi posición ellas son profesoras de contrato y el proyecto tiene que tributar una profesora titular, como uste lo mencionó son cuatro profesoras investigadoras las que pueden estar dentro del proyecto más la señora que hace el pedido que es de la parte internacional más los estudiantes, pueden ser parte del proyecto, este proyecto también responde a una ponencia y a una visita a la Universidad del Salvador aprobado por este Honorable Consejo para la Lic. Muñoz, Lic. Olalla y la Lic. Esthela Guerrero, entonces mi pedido señor Rector Miembros de este Honorable Consejo Universitario es de que sean parte de este importante proyecto las profesoras titulares.

DR. ARTURO ROJAS, en ese contexto y que de cierta manera como hay una Comisión de investigación para que se pueda tratar este tema y con el resto de información que da este momento la Dra. Mariela Gaibor es pertinente revisar en normativa y sobre la tributación de lo que acaba de mencionar si interesa que sean parte de este proyecto docentes titulares, sin desmerecer las funciones de las demás compañeras, este pedido sería pertinente avocar conocimiento y trasladar a la comisión de investigación para que analice el pedido, a consideración.

DRA. MARIELA GAIBOR, mi pedido es que se traslade como dijo el señor rector pero no solo como avocar conocimiento, estoy pidiendo que se integren las Autoras del Proyecto también que fuimos parte de la creación de esta Red y que obviamente formen parte las compañeras porque no estoy pidiendo que queden fuera del proyecto, pero estamos en un proceso de evaluación y acreditación y los proyectos tienen que tributar con profesores titulares, entonces mi pedido es ese si va a ir a la comisión de investigación nuevamente se analice el reingreso de las profesoras autoras titulares más las compañeras en mención.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, en mención de lo que se está dando a conocer evidentemente tiene que regresar a la comisión de investigación para que se de el trámite señalado y se de a conocer a la Facultad que exista toda la documentación de respaldo inclusive el pedido de las autoras del proyecto que quieren participar también con los antecedentes específicos, para que de esta manera se vaya encaminando el proceso de la mejor forma y que se convierta en lo quiere la academia en

un proyecto de investigación con todos los artículos etc, y si desde la facultad se requiere alguna información al respecto estamos prestos para colaborar.

DR. ARTURO ROJAS, para pertinencia si tenemos que avocar conocimiento primeramente porque el momento que pasa a Consejo se avoca conocimiento y se traslada a la comisión de investigación para que pueda incluir a dos docentes titulares autores de este importante proyecto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 033

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AVOCAR CONOCIMIENTO Y TRASLADAR A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN PARA QUE INCLUYA A DOS DOCENTES TITULARES AUTORES DE ESTE IMPORTANTE PROYECTO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la solicitud de prórroga de 6 meses para la ejecución del Proyecto de Investigación denominado: “Análisis de la cantidad del agua de consumo doméstico y su incidencia en la desnutrición en niños menores de 5 años en la Parroquia Rural San Simón-Ecuador”, solicitado por el Ing. Manuel Monar Solórzano, Docente Investigador.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Favián Bayas con la explicación correspondiente.

DR. FAVIÁN BAYAS, en este punto es prácticamente darles a conocer como comisión de investigación hemos aceptado la petición realizada por el investigador en este caso el Ing. Monar, quién solicita una prórroga del proyecto, en el cual de que todavía está a puertas de conseguir en este caso los objetivos definitivos que pueden ser artículos científicos, participación en congresos, y con el fide que esto no influya en el impacto final del proyecto, el profesional solicita una prórroga final de seis meses, a consideración.

ING. MANUEL MONAR, al ser parte del pedido de este punto y por cuestiones informativas voy hacer uso de la palabra, el proyecto dentro de sus objetivos está la publicación de artículos científicos, es decir se ha presentado dos artículos científicos que están en revisión, pero la parte del presupuesto como ustedes entenderán fin de año, procesos electorales, entre otros, además los dos artículos científicos se encuentran en el Departamento de Investigación para la revisión de los investigadores y aún no sabemos hasta cuando nos entreguen, es por aquello que se solicita la prórroga de seis meses, eso es lo que informo.

DR. ARTURO ROJAS, con lo expuesto, es pertinente por los tiempos establecidos es oportuno la prórroga, en consideración.

ING. RAMIRO JARAMILLO, con respecto al tema y aprovechando la intervención del Ing. Manuel Monar, quisiera preguntarle de como estaba previsto el cronograma del proyecto es decir

cuando estaba el inicio y cuando estaba la fecha de culminación para obviamente en base a eso dar paso al petitorio realizado.

ING. MANUEL MONAR, la fecha de inicio fue en febrero del 2023 y de terminación del proyecto estaba previsto para el 14 de marzo del 2025, el proyecto tenía una duración de dos años que se cumplió y se ha presentado el producto de los objetivos se presentó los artículos científicos, pero no se ha publicado por que se encuentra en revisión, adicionalmente de los presupuestos que no se ha devengado, está consumado pero no devengado, para el análisis del agua nos han prestado los reactivos del departamento pero no están devengados del proyecto y recién se va a comprar en los próximos meses.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, esta ampliación de los seis meses no implica que yo ocupe los seis meses puedo terminar antes el proyecto, porque menciono esto porque he visto que piden seis meses y no terminan en los seis meses y nuevamente vuelven a pedir prórroga.

ING. MANUEL MONAR, por esa razón hemos pedido seis meses por si acaso pasa algo, tal vez no se publica el artículo científico que puede darse en dos, tres o cuatro meses de aceptación por eso se solicita para no volver a pedir más prórroga.

DRA. MARIELA GAIBOR, habíamos conversado de este tema con Manuel y conozco, el Dr. Bayas que está aquí y es del Departamento de Investigación sobre el número de horas asignadas para este fin, yo también soy parte de un proyecto de investigación, pregunto todos los investigadores deben tener cinco horas de carga académica para este fin.

DR. FAVIÁN BAYAS, yo recomendaría 10 horas, el problema es que al menos al tener una carga académica alta lamentablemente desde las Facultades no se puede otorgar esta número de horas para puedan ejercer investigación los docentes, pero a nivel nacional en otras universidades la mayoría de docentes que hacen investigación tienen una carga mínima de diez horas, que creo que se debe tomar en cuenta eso, mas que todo que estamos a puertas del proceso de evaluación y necesitamos tributar, por otro lado los proyectos deben tributar a grupos y centros de investigación, es por eso que se ha hecho las convocatorias pertinentes meses atrás para que los diferentes grupos de investigación sean registrados en el Departamento de Investigación y que estos evidentemente tributen al momento que subamos la información al SID.

DR. ARTURO ROJAS, en base a lo mencionado debo indicar que las condiciones institucionales son distintas de las demás universidades, lamentablemente nosotros no podemos integrar el número de horas pertinentes por la situación institucional que no permiten por el tema de los presupuestos, con la aclaración del caso compañeros está a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secundan Ing. José Luis Altuna, Srta. Ma. Gabriela Obando, Lic. Javier Mármol, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Ramiro Jaramillo, Dr. Marco Chávez y demás señores Miembros presentes en la sesión, son abstención del Ing. Manuel Monar, sin objeción alguna se aprueba.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 008 – 2025 – 034

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE 6 MESES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “ANÁLISIS DE LA CANTIDAD DEL AGUA DE CONSUMO DOMÉSTICO Y SU INCIDENCIA EN LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN LA PARROQUIA RURAL SAN SIMÓN-ECUADOR”, SOLICITADO POR EL ING. MANUEL MONAR SOLÓRZANO, DOCENTE INVESTIGADOR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la solicitud del Dr. Favián Bayas, Docente Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar, del reconocimiento de 6 meses adicionales como experiencia en Gestión Educativa.

DR. ARTURO ROJAS, condecoradores que tenemos una normativa el Dr. Favián Bayas está es requiriendo el reconocimiento de seis meses adicionales como experiencia en Gestión Educativa.

DR. FAVIÁN BAYAS, en vista de que la normativa prácticamente el estímulo a Docentes que obtengan proyectos con financiación externa de al menos doce meses, es por ello que hago mi pedido por cumplir con el requisito establecido.

DR. VLADIMIR RIERA, es muy acertada la solicitud ya que en vista que se debe reconocer el esfuerzo y la dedicación, lanzo a moción para que se apruebe el reconocimiento al Dr. Favián Bayas,

ING. MANUEL MONAR, me sumo a la moción ya que este accionar de generar proyectos de investigación tiene que se reconocido y a su vez se tiene que difundir este proceso, y quiero hacer extensiva mi felicitación al Dr. Favián Bayas.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secundan Ing. Manuel Monar , Ing. José Luis Altuna, Dra. Herminia Sanaguano y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 035

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE 6 MESES ADICIONALES COMO EXPERIENCIA EN GESTIÓN EDUCATIVA AL DR. FAVIÁN BAYAS MOREJÓN, DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la inserción a la estudiante Sisa Cando Mayra Janet en la Fase Nro. 2 del Proyecto de Vinculación denominado: "Gestión Administrativa de procesos mercantiles en el GAD Parroquial de Santa Fe y en 9 organizaciones comunitarias con los estudiantes de octavo ciclo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Estatal de Bolívar en el ciclo académico septiembre-diciembre 2024, solicitado por la Lic. Cecibelt Cedeño, Coordinadora.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Favián Bayas con la explicación correspondiente.

DR. FAVIÁN BAYAS, es muy importante recalcar que esta convocatoria ya fue cerrada, sin embargo, tras el informe presentado por la coordinadora del proyecto había obviado el nombre de la estudiante y por ello que solicita, existe evidencia activa que la señorita ha participado en este proyecto-

DR. ARTURO ROJAS, una vez que viene revisado desde la Comisión de Investigación y al requerir la aprobación de Consejo Universitario pongo en consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Srta. Ma. Gabriela Obando secundan Ing. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Riera, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Marco Chávez y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 036

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA INSERCIÓN DE LA SEÑORITA SISA CANDO MAYRA JANET CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 0202685012, ESTUDIANTE DEL 8VO CICLO DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, EN LA FASE NRO. 2 DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: "GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PROCESOS MERCANTILES EN EL GAD PARROQUIAL DE SANTA FE Y EN 9 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CON LOS ESTUDIANTES DE OCTAVO CICLO DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR EN EL CICLO ACADÉMICO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024, SOLICITADO POR LA LIC. CECIBELT CEDEÑO, COORDINADORA"

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la inserción del estudiante Eliecer Neptalí Guambuquete Yauqui en el Proyecto de Vinculación denominado: "Educomunicación Televisa, para fomentar la cultura de información oficial institucional mediante formatos digitales", solicitado por el Lic. Danilo Villarroel, Coordinador.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Favián Bayas con la explicación correspondiente.



DR. FAVIÁN BAYAS, este es un caso en convocatoria actual el proyecto está en ejecución, sin embargo en el listo por situaciones involuntarias del señor coordinador del proyecto había obviado del estudiantes, para lo cual hemos solicitado evidencias de que se encuentra participando activamente en la ejecución del proyecto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Ma. Gabriela Obando Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Ramiro Jaramillo y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 037

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA INSERCIÓN DEL SEÑOR ELIECER NEPTALÍ GUAMBUGUETE YAUQUI CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 0250142742, ESTUDIANTE DEL 7mo CICLO, PARALELO “A” DE LA CARRERA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “EDUCOMUNICACIONAL TELEVISIVA, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE INFORMACIÓN OFICIAL INSTITUCIONAL MEDIANTE FORMATOS DIGITALES”, SOLICITADO POR EL LIC. DANILO VILLARROEL, COORDINADOR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 367-DTH-2025, previo el otorgamiento de Licencia con Remuneración al exterior a favor de la Dra. Didian González Alberteris, para participar como ponente en el Seminario Innovación, Desarrollo y Propiedad Industrial que se realizará en la ciudad de la Habana, República de Cuba, licencia que regirá desde el 14 al 18 de abril del 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, conforme la normativa vigente corresponde a la Dirección de Talento Humano emitir el Informe Técnico favorable previo al otorgamiento de licencia con remuneración para los servidores de carrera, este sentido se solicita los requisitos establecidos por la Ley, se cuenta con los documentos de respaldo para la capacitación y otorgamiento de la beca, se emite el Informe favorable por parte de Talento Humano por lo que es procedente la licencia con remuneración al exterior a favor de la Dra. Didian González para participar como ponente en el Seminario Innovación, Desarrollo y Propiedad Industrial a realizarse en la ciudad de la Habana, República de Cuba, del 14 al 18 de abril, se considera un día antes y un día después por tratarse la licencia fuera del país.

DR. ARTURO ROJAS, existe el informe de Talento Humano y basado en el Reglamento de Beca y los informes que se presentan, a consideración.



DR. MARCO CHÁVEZ, compañeros en verdad siempre es bueno apoyar la labor investigativa de todos los docentes, en ese sentido señor Presidente escuchando el informe técnico emitido por el señor Director de Talento Humano donde que hay un dictamen favorable, pero por supuesto sobre la base de documentos habilitantes, el presupuesto necesario y más aún el Reglamento de Becas, felicito a la compañera más aún siendo compañera de la Facultad que tenga esa oportunidad y que nos haga quedar bien a la Universidad Estatal de Bolívar, bajo ese contexto lanzo a moción para la aprobación del punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez secundan Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Ing. Ramiro Jaramillo, Dra. Mariela Gaibor, Dra. Herminia Sanaguano y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 038

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO Nro. 367-DTH-2025, PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR A FAVOR DE LA DRA. DIDIAN GONZÁLEZ ALBERTERIS A FIN DE QUE PARTICIPE COMO PONENTE EN EL SEMINARIO INNOVACIÓN, DESARROLLO Y PROPIEDAD INDUSTRIAL QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE LA HABANA, REPÚBLICA DE CUBA, LICENCIA QUE REGIRÁ DESDE EL 14 AL 18 DE ABRIL DE 2025;

SEGUNDA: AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL TRÁMITE DE PAGO DE BECA Y AYUDA ECONÓMICA A FAVOR DE LA DRA. DIDIAN GONZÁLEZ ALBERTERIS

TERCERA: DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO LA ELABORACIÓN DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL, QUE REGISTRE DICHO ACTO ADMINISTRATIVO.

CUARTA: DISPONER A LA DRA. DIDIAN GONZÁLEZ ALBERTERIS AL RETORNO DE SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 100-DTH-2025, previo al otorgamiento del permiso para el cuidado de familiares con discapacidad severas solicitado por la Dra. Karina Ruiz Abril, Docente Titular de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades este informe está amparado en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 229, LOSEP artículo 33, Reglamento de Carrera y Escalafón de la Universidad Estatal de Bolívar, artículo 52, en este sentido la servidora Karina Ruíz presenta un certificado médico del esposo mediante el cual presenta una discapacidad del 72% por lo que presenta una solicitud al Señor Rector para el cuidado, al ser una servidora pública se puede establecer que tiene este derecho, el mismo que será otorgado una vez que sea aprobado el permiso para el cuidado y una vez que contado y registrado en la Dirección Académica tomando en cuenta que ahí correspondería la planificación de las horas, considerando que la servidora tiene tiempo completo es decir 40 horas a la semana, en este sentido corresponde a Consejo Universitario dar la autorización correspondiente.

DR. ARTURO ROJAS, bajo las consideraciones expuestas y amparado en la normativa pertinente, a consideración.

DR. MARCO CHÁVEZ, compañeros si bien es cierto el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador establece la garantía del estado para poder cuidar y hasta proteger los derechos de las personas vulnerables de la sociedad y asertivamente hay una gran cantidad que la norma constitucional nos dice sobre las personas con enfermedades catastróficas, existe bajo el principio de la legalidad lo establecido en la Ley Orgánica del Servidor Público, también en el Reglamento de la LOSEP establece el permiso de las dos horas para el permiso de las personas o familiares con discapacidad severas o enfermedades catastróficas, bajo esa concepción y la igualdad material que gozamos los ecuatorianos y los Miembros de esta Comunidad Universitaria y atendiendo al informe muy elocuente y objetivo por parte de la Dirección de Talento Humano, al ser nosotros justamente esa autoridad nominadora Consejo Universitario para el tema de docentes con nombramiento, lanzo a moción para que se apruebe este punto y se otorgue lo solicitado.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez secundan Ing. Ramiro Jaramillo, Dra. Mariela Gaibor, Dr. Vladimir Rivera, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dra. Herminia Sanaguano y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 039

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO DE TALENTO HUMANO NRO. 100-DTH-2025, PREVIO AL OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA CUIDADO DE FAMILIARES CON DISCAPACIDADES SEVERAS SOLICITADO POR LA DRA. KARINA RUIZ ABRIL, DOCENTE TITULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.



SEGUNDO: "AUTORIZAR EL PERMISO DE DOS HORAS DIARIAS EN FAVOR DE LA DRA. KARINA RUIZ ABRIL, DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

TERCERA: "DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO NOTIFIQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO PARA CUMPLIMIENTO AL DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS Y A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA".

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias todo lo que se actúa en este Consejo Universitario va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar, ratificando la bienvenida de la Dra. Mariela Gaibor que seguro los aportes será en beneficio de nuestra Alma Mater.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las doce horas, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SANCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

